



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES (Cádiz)

(Decreto 204/2011, de 14 de junio, de la Consejería de Gobernación y Justicia, publicado en el BOJA Nº 118 de fecha 17/06/11)
Paseo del Pradillo, s/n.-11393-Zahara de los Atunes (Cádiz) – Tfno.: 956 439 268 -C.I.F.: P-1100061-I
Inscrita en el Registro de Entidades Locales con el número 04110012 – administracion@elazaharadelosatunes.es

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA BOLSA DE TRABAJO PARA LOS PUESTOS RECOGIDOS EN EL ANEXO I DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES.

1.- DATOS PERSONALES:

D.N.I. NÚMERO:	APELLIDOS Y NOMBRE:	
FECHA DE NACIMIENTO:	LUGAR DE NACIMIENTO:	PROVINCIA DE NACIMIENTO:
DOMICILIO (CALLE, URBANIZACIÓN, ETC)	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO DE CONTACTO:	NACIONALIDAD:
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES EN ZAHARA DE LOS ATUNES:		

2.- CATEGORÍA PROFESIONAL A LA QUE OPTA:

PEÓN POLIVANTE (LIMPIEZA VIARIA)	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD:
NOTA: Las solicitudes que no acompañen la documentación obligatoria o presentadas fuera de plazo serán excluidas.	<ul style="list-style-type: none"> -Fotocopia de la Declaración de la Renta del ejercicio 2022 o documento acreditativo de los ingresos de la unidad familiar referidos a dicho ejercicio. -Fotocopia de las páginas del Libro de Familia, en su caso. -Certificado del grado de incapacidad, en su caso. -Título de Familia Numerosa, en su caso. -Certificado de periodos de inscripción como demandante de empleo referido a los años 2022 y 2023.

3.- DATOS ECONÓMICOS-SOCIALES:

PUNTOS

Número de meses en situación de desempleo durante los años 2.022 y 2.023: _____	
Número de miembros de la unidad familiar menores de 16 años que conviven en el mismo domicilio: _____	
Discapacidad: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Tipo: Física <input type="checkbox"/> Psíquica <input type="checkbox"/> Grado _____	
Demandante de empleo mayor de 45 años: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Título de familia monoparental: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Ingresos brutos de la unidad familiar en el año 2.022 : _____ Euros	
¿Empadronado en Zahara en los últimos 10 años?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

EL/LA ABAJO FIRMANTE:

AUTORIZA: A la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes a comprobar a través de los medios que considere oportunos, las circunstancias familiares y económicas alegadas y recabar cuanta información sea necesaria de la Administración en general para la cumplimentación del expediente.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud y que reúne todas las condiciones exigidas en el artículo 6 del Reglamento de la Bolsa de Trabajo de la E.L.A. de Zahara de los Atunes.

FECHA _____

FIRMA,

NOTA: SE PUEDE CONSULTAR EL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE TRABAJO Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN LA SIGUIENTE PÁGINA WEB: www.elazaharadelosatunes.es

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES (Cádiz)

(Decreto 204/2011, de 14 de junio, de la Consejería de Gobernación y Justicia, publicado en el BOJA Nº 118 de fecha 17/06/11)

Paseo del Pradillo, s/n.-11393-Zahara de los Atunes (Cádiz) – Tfno.: 956 439 268 -C.I.F.: P-1100061-I

Inscrita en el Registro de Entidades Locales con el número 04110012 – administracion@elazaharadelosatunes.es

PROTECCIÓN DE DATOS:

Los datos de carácter personal aportados en esta solicitud serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a los correspondientes ficheros automatizados de los que la E.L.A. de Zahara de los Atunes sea titular y responsable. Todo ello según los términos del título III de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En el supuesto de que desee ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirija una comunicación por escrito a la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes, con domicilio en el Paseo del Pradillo, s/n. – C.P.: 11393-Zahara de los Atunes (Cádiz).

Artículo 10.- VALORACIÓN DE MÉRITOS

1.- Circunstancias personales:

a) Por situación de desempleo, dentro de los últimos 3 años debidamente acreditados: **0,20 puntos** por mes. **La puntuación no podrá exceder de 5 puntos.**

b) Demandante de primer empleo: Por cada mes completo en esta situación: **0,20 puntos** por mes. **La puntuación no podrá exceder de 5 puntos.**

c) Se aplicará de forma excluyente uno de los dos criterios, el a) o el b).

d) Por cargas familiares (componentes de la unidad familiar a cargo, menores de 16 años): **0,5 puntos** por hijo a cargo, **hasta un máximo de 5 puntos.**

e) Por poseer una minusvalía igual o superior al 33 %, debidamente acreditado mediante su declaración por órgano competente y siempre que la misma no impida el desempeño del puesto de trabajo: **1,5 puntos.**

f) Por ser demandantes de empleo mayores de 45 años: **1,5 puntos.**

g) Por ser titular de una familia monoparental: **1,5 puntos.**

h) Por acreditar la residencia habitual, dado el carácter de temporalidad de esta Bolsa de Trabajo, en el Área de Influencia de la Entidad Local Autónoma, que comprende el casco urbano de Zahara de los Atunes, según Decreto 204/2011, de 14 de junio, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA nº 118 de fecha 17/06/11), mediante el que se crea la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes por un periodo superior a DIEZ AÑOS a fecha de presentación de la solicitud: **5 puntos.**

i) Por ingresos brutos de la unidad familiar correspondiente al año 2.022:

INGRESOS BRUTOS ANUALES (BASE IMPONIBLE)	UNIDAD FAMILIAR DE 1 MIEMBRO	UNIDAD FAMILIAR DE 2 MIEMBROS	UNIDAD FAMILIAR DE 3 MIEMBROS	UNIDAD FAMILIAR DE 4 MIEMBROS	UNIDAD FAMILIAR DE 5 MIEMBROS	UNIDAD FAMILIAR DE 6 MIEMBROS
De 0 a 3.000 euros	8,5 puntos	8,5 puntos	8,5 puntos	9 puntos	9 puntos	9 puntos
De 3.001 a 4.500 euros	7,5 puntos	7,5 puntos	7,5 puntos	8 puntos	8 puntos	8 puntos
De 4.501 a 6.000 euros	6,5 puntos	6,5 puntos	6,5 puntos	7 puntos	7 puntos	7 puntos
De 6.001 a 7.500 euros	5,5 puntos	5,5 puntos	5,5 puntos	6 puntos	6 puntos	6 puntos
De 7.501 a 9.000 euros	4,5 puntos	4,5 puntos	4,5 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos
De 9.001 a 10.500 euros	3,5 puntos	3,5 puntos	3,5 puntos	4 puntos	4 puntos	4 puntos
De 10.501 a 12.000 euros	2,5 puntos	2,5 puntos	2,5 puntos	3 puntos	3 puntos	3 puntos
De 12.001 a 13.500 euros	1,5 puntos	1,5 puntos	1,5 puntos	2 puntos	2 puntos	2 puntos
De 13.501 a 15.000 euros	0,5 puntos	0,5 puntos	0,5 puntos	1 punto	1 punto	1 punto

NOTAS:

1.- Las solicitudes se presentarán baremadas por los/las solicitantes conforme a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento y conforme a la documentación que se adjunta a la solicitud.

2.- La Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes podrá exigir a **l@s** solicitantes, un vez publicado el listado definitivo de admitidos en cualquier momento previo a la contratación, la presentación de la documentación que acredite la puntuación consignada en todos los apartados de la solicitud **siendo motivo de exclusión no acreditar documentalmente los puntos otorgados en cualquier apartado de la solicitud.**